



## DECRETO ALCALDICIO

RECTIFICA NOMBRE DE PERSONA JURIDICA EN DECRETO ALCALDICIO N° 965 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2026, QUE AUTORIZA ANEXO DE GIROS A PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY N° 179.749, QUE SE INDICA.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### VISTOS

:

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.-

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, artículo 62 en que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

### CONSIDERANDO

:

**a.-** El Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 17 de Abril de 2026, que Autoriza Anexo de Giros a Patente Comercial Definitiva, Acogida a Microempresa Familiar, Ley N° 19.749.-

**b.-** La necesidad de rectificar el Nombre de la persona jurídica del contribuyente en Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 17 de Abril de 2026.-

### DECRETO

:

**RECTIFICASE NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA EN DECRETO ALCALDICIO N° 965 DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2026 EN LO SIGUIENTE :**

### DICE:

**ALMACEN GUILLERMO ENRIQUE LARA GUERRERO E.I.R.L**

### DEBE DECIR:

**AUTORIZASE ANEXO CON EL GIRO de "ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA, VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)", a la patente comercial definitiva, acogida a "Microempresa Familiar, Ley N° 19.749" giro "ALMACEN", ROL N° 2001726, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. AMASANDERIA GUILLERMO ENRIQUE LARA GUERRERO E.I.R.L., RUT. N° 78.342.256-5, con domicilio comercial y habitacional, ubicado en AVDA. EL ABRA N° 65, comuna de Requínoa**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

### DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesada.
- Carpeta Contribuyente.





## DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA ANEXO DE GIROS A PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, LEY Nº 19.749.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

**VISTOS** :

La Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 y art. 58 de la Ley Nº 19.602 del 25 de Marzo de 1999, Ley de Rentas Municipales y Ley Nº 19.925 del 19 de Enero del 2004.

La Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, fijado por el D.F..L. 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

**CONSIDERANDO** :

**a.-** Memo Nº 84 de fecha 15/04/2026 del Director Jurídico - Abogado, recepcionado con fecha 16/04/2026, de acuerdo con lo solicitado por el Depto. de Rentas con fecha 00/04/2026, en que señala que teniendo a la vista todos los antecedentes respectivos, se otorga aprobación con la visación jurídica para proceder con el trámite administrativo, para autorizar el Anexo de Giro a Patente Comercial Definitiva, acogida a Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749.-

**DECRETO** :

**AUTORIZASE ANEXO CON EL GIRO de "ELABORACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA Y PASTELERIA, VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS (ALMACENES PEQUEÑOS Y MINIMARKET)", a la patente comercial definitiva, acogida a "Microempresa Familiar, Ley Nº 19.749" giro "ALMACEN", ROL Nº 2001726, a nombre del contribuyente persona jurídica Sres. **ALMACEN GUILLERMO ENRIQUE LARA GUERRERO E.I.R.L., RUT. Nº 78.342.256-5**, con domicilio comercial y habitacional, ubicado en **AVDA. EL ABRA Nº 65**, comuna de Requínoa**

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE****DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.

